RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 714728
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de servicio "Mantenimiento y soporte del software ADA'S utilizado como base de los componentes Proxycl@ve y ssoweb.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 65.489,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 79.241,69 €
VALOR ESTIMADO: 65.489,00 €
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Analítica y Gobierno del Dato.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Resolución de 7 de junio de 2022 (publicado en el BOJA nº 111 de fecha 13 de junio), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	61.609,61 €	0131010000 G/12D/21602/00 01
2026	17.632,08 €	0131010000 G/12D/21602/00 01

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en los artículos 131.2, 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:
D.ª Rosa M.ª Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Presidencia suplente:
D. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica del Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías:
Primera: D.ª Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Segunda: D.ª Violeta Galván Ortega, Representante de la Intervención Delegada.
Tercera: D. Israel Romero Fijo, Gabinete Estratégico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato.
Cuarta: D.ª Elena Domínguez Muñiz, Asesora Técnica adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías suplentes:
Primera: D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.
Tercera: D. Victor Manuel Iglesias Palomo, Jefe de Servicio de Analítica y Gobierno del Dato.
Cuarta: :D. José María Pallero Sastre, Técnico adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia.

Secretaría:
D. Jose Manuel Peregrín González, Jefe de Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretario suplente:
D. Rafael Salinas Ruiz, Jefe del Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.